

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

03 OCT. 2025

1611-25-

Res. H N°

Expte. N° 4.173/25

VISTO:

La presentación efectuada por la Mg. Silvia Yolanda CASTILLO, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita la impresión de folletos de carreras; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la impresión de folletos de carreras y stickers institucionales de la Facultad, destinados a su distribución entre estudiantes y asistentes interesados en la ExpoFuturo 2025, realizada los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre del corriente año en el Centro de Convenciones;

Que se solicitaron los servicios de la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos trescientos mil con 00/100 (\$ 300.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a las partidas **Actividades Relacionadas al Ingreso y Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00)** en concepto de servicio de impresión provisto por la firma QUINTEROS EMILIA CRISTINA, CUIT N° 27-33090218-9, según Factura C N° 00002-00000210.

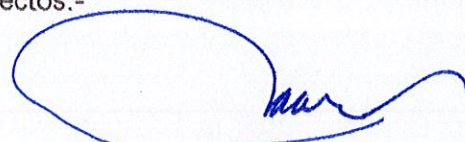
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto mencionado en el **Artículo 1°** a la Partida Principal y Parcial correspondiente, según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 41/100 (\$ 200.878,41)**, con afectación interna a los fondos de la partida **Actividades Relacionadas al Ingreso**, y la suma total de **PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIUNO CON 59/100 (\$ 99.121,59)**, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ags/ATH



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa